ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA GREENLIGHT SOLUTIONS S.A. GREENSOL

En el Distrito metropolitano de Quito, cantón Quito, República del Ecuador, el día de hoy 21 de marzo del año 2016, a las 10h30, en las oficinas ubicadas en la Av. Granda Centeno No. 684 y Galo Álvarez, 7mo Piso en el Dpto. B-703, se encuentran presentes las señoritas Andrea del Pilar Rodríguez Moscoso y Sandra Paola Muller Rodríguez.

Las personas indicadas son los únicos accionistas de la compañía **GREENLIGHT SOLUTIONS S.A. GREENSOL** y han suscrito las siguientes acciones:

ACCIONISTA	**ACCIONES**	**PORCENTAJE**
Andrea del Pilar Rodríguez Moscoso	2.500	50%
Sandra Paola Muller Rodríguez.	2.500	50%
TOTAL	**5.000**	**100%**

En vista de que se encuentra representando la totalidad del capital social de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **GREENLIGHT SOLUTIONS S.A. GREENSOL**, sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día:

1. **Conocer y aprobar informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2015.**
2. **Conocer y aprobar el informe de Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.**
3. **Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2015.**
4. **Designación del comisario de la compañía para el ejercicio económico 2016.**
5. **Conocer y aprobar sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas.**
6. **Ratificar las decisiones tomadas en Junta General de Accionistas del 3 de septiembre de 2015.**
7. **Conocer y aprobar la resciliación y nuevo otorgamiento de escritura pública.**

Los accionistas manifiestan estar de acuerdo con el orden del día. Se instala la sesión y actúan la señorita Sandra Paola Muller Rodríguez, como Secretaria y la señorita Andrea del Pilar Rodríguez Moscoso, como Presidenta, en sus calidades de Gerente General y Presidenta de la compañía.

Inmediatamente, la Junta pasa a tratar los puntos que componen el orden del día.

1. **Conocer y aprobar informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2015.**

La Presidenta da lectura al informe de Gerente General correspondiente al ejercicio 2015. Las accionistas resuelven por unanimidad aprobar los referidos informes sin observaciones.

2. **Conocer y aprobar el informe de Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.**

La Secretaria procede a dar lectura del informe de Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2015. Las accionistas resuelven por unanimidad aprobar el referido informe sin observaciones.

3. **Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2015.**

La Secretaria da lectura a los balances de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2015. Las accionistas aprueban por unanimidad los balances sin observaciones.

4. **Designación del comisario de la compañía para el ejercicio económico 2016.**

La Secretaria de la Junta General de Accionistas propone la elección de la señora Pamela Jaramillo como comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2016. Las accionistas por unanimidad aceptan la moción y resuelven designar a la señora Pamela Jaramillo como comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2016.

5. **Conocer y aprobar sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas.**

La Junta General de Accionistas no se pronuncia al respecto debido a que el ejercicio económico 2015 arrojó pérdida.

6. **Ratificar las decisiones tomadas en Junta General de Accionistas del 3 de septiembre de 2015.**

La Presidenta de la Junta General de Accionistas informa a los asistentes que es necesario ratificar las decisiones tomadas mediante Junta General de Accionistas celebrada el 3 de septiembre de 2015 en donde se resolvió la disolución, liquidación y cancelación de la compañía. Las accionistas aceptan la moción y resuelven por unanimidad ratificar las decisiones tomadas en la mencionada Junta de Accionistas.

7. **Conocer y aprobar la resciliación y nuevo otorgamiento de escritura pública.**

La Presidenta de la Junta General de Accionistas informa que, debido a las observaciones realizadas al trámite de disolución, liquidación y cancelación de la compañía por parte del órgano de control, es necesario dejar sin efecto la escritura pública de disolución, liquidación y cancelación de la compañía otorgada el 19 de junio de 2013 ante el doctor Jorge Machado

Cevallos, Notario Primero del cantón Quito y en consecuencia otorgar un nuevo instrumento público en la cual consten las decisiones tomadas en Junta General de Accionistas del 3 de septiembre de 2015 y de la presente Junta. Las accionistas por unanimidad aprueban la moción y se resuelve la resciliación de la escritura pública mencionada y se aprueba el otorgamiento de nuevo instrumento público para lo cual la Gerente General estará facultada para su suscripción.

Sin otro punto que tratar, se suspende la sesión a las 11h00, hasta que la Secretaria redacte la correspondiente acta. Se reinstala la sesión a las 11h30, la Secretaria da lectura al acta, la misma que es aprobada sin observaciones por las accionistas, para constancia de lo cual la suscriben además en sus calidades de Presidenta y Secretaria que certifica. Se levanta la sesión a las 11h45.

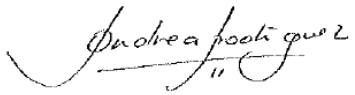

Andrea del Pilar Rodríguez Moscoso
Accionista
Presidenta

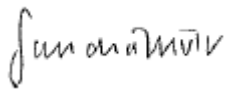

Sandra Paola Muller Rodríguez
Accionista
Secretaria